

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

I.1. RECTOR

Resolución de 14 de diciembre de 2023, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica la Oferta de Empleo Público del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios, derivada de la tasa adicional establecida en el artículo 217 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio y de la tasa específica prevista en el artículo 20.dos, apartados 1.d) y 4 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid, en la sesión extraordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2023, aprobó la Oferta de Empleo Público para la estabilización del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios, en los términos establecidos en el artículo 217 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio y en el artículo 20.dos, apartados 1.d) y 4 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023.

Se incluyen en esta Oferta de Empleo Público **4 plazas** de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Funcionario correspondientes a la tasa adicional prevista en el artículo 217 del Real Decreto-Ley y **170 plazas** (141 de Personal Técnico y de Administración y Servicios Funcionario y 29 de Personal Técnico y de Administración y Servicios Laboral) correspondientes a la tasa específica prevista en el artículo 20.dos, apartados 1.d) y 4 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023. Todas las plazas incluidas en esta Oferta de Empleo Público están pendientes de la autorización establecida en el artículo 22.18 de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 217 del Real-Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, del el artículo 20.Dos apartados 1d) y 4, de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023; y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 70.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (BOE 31.10.2015) y en el artículo 124.1 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOCM 24.03.2017), modificados por decreto 5/2018, de 23 de enero (BOCM 26.01.2018), este Rectorado, en uso de sus competencias y atribuciones, ha dispuesto ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la Oferta de Empleo Público de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad Complutense de Madrid, derivada de la tasa adicional establecida en el artículo 217 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio y de la tasa específica prevista en el artículo 20.dos, apartados 1.d) y 4 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023, en los términos que se indican a continuación:

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS, DERIVADA DE LA TASA ADICIONAL ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 217 DEL REAL DECRETO-LEY 5/2023, DE 28 DE JUNIO Y DE LA TASA ESPECÍFICA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 20.DOS, APARTADOS 1.d) y 4 DE LA LEY 31/2022, DE 23 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2023 CONDICIONADA A LA AUTORIZACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 22.18 DE LA LEY 4/2021, DE 23 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2022.

TASA ADICIONAL (art. 217 RDL 5/2023)

Personal Funcionario: 4 Plazas

SUBGRUPO	ESCALA	NÚMERO DE PLAZAS
C2	Auxiliar Administrativa	3
C2	Auxiliares de Biblioteca	1

TASA ESPECÍFICA (art 20. Dos 1d) y 4 Ley 31/2022)

Personal Funcionario: 141 Plazas

SUBGRUPO	ESCALA	NÚMERO DE PLAZAS
C2	Auxiliar Administrativa	141

Personal Laboral: 29 Plazas

GRUPO	NIVEL SALARIAL	NÚMERO DE PLAZAS
A	A2	2
B	B2	1
C	C1	2
C	C2	8
C	C3	16

Madrid, 14 de diciembre de 2023.- EL RECTOR, Joaquín Goyache Goñi.